



Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 30 de Enero de 2017.-
DECRETO ALC. N°336/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N°36/2017 de 30 de Enero de 2017, del Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de Ampliación del Giro de Patente Comercial, de doña **Pamela Ivo Arce**, el cual será Elaboración de Hielo, Venta de Insumos a la Minería.



DECRETO:

1.- Autorízese la Ampliación del Giro de la Patente Comercial Rol 205430, a doña **PAMELA IVO ARCE**, RUT ~~#####~~ cuya actividad a desarrollar será **Elaboración de Hielo, Venta de Insumos a la Minería**, siendo el lugar de funcionamiento en Las Magnolias N°3872, Alto Hospicio, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cúbrense los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento Renta Municipales, notificar por la vía más expedita a la contribuyente doña **Pamela Ivo Arce**, lo estipulado por el presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna. Autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL


AQA/fer

Distribución:

- Carpeta Rol
- Dir. Control
- Dpto. Rentas
- Insp. y Fiscalización